



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 036-16

09 MAR 2016
Salta,
Expediente N° 12.035/15

VISTO:

La rendición por la Directora del Instituto de Investigaciones en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones fueron realizadas para distintos eventos y el normal funcionamiento de este Instituto.

Que el financiamiento fue otorgado a esta Facultad y depositados en la Cuenta Corriente N° 453-20104/91.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la Rendición por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00), en concepto de Gastos de Funcionamiento del IIENF – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENFERMERIA.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00), en la Partida 2.9.6 Repuesto y accesorio del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del Instituto de Investigaciones en Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE BEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa